

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE PINOSO (ALICANTE) CON FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En Pinoso, siendo las doce horas del día treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa de Don Pedro, en Sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. LAZARO AZORÍN SALAR (PSOE) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D^a. SILVIA VERDÚ CARRILLO (PSOE)
- D. CÉSAR PÉREZ CASCALES (PSOE)
- D^a NEUS OCHOA RICO (PSOE)
- D. FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ COLLADO (PSOE)
- D^a MARIA JOSÉ MOYA VIDAL (PSOE)
- D^a INMACULADA BROTONS ALBERT (PSOE)
- D. IVAN PÉREZ MÉNDEZ (PSOE)
- D. RAÚL PÉREZ ALBERT (PSOE)
- D^a LOURDES YÁÑEZ JOVER (PSOE)
- D. IVAN PABLO ROMÁN FALCÓ (PP)
- D. VICENTE JIMÉNEZ RICO (PP)
- D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ LÁZARO (CIUDADANOS)

Actúa como Secretario, D. FRANCISCO EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO, que lo es de la Corporación.

Asiste, asimismo, el Interventor Accidental de la Corporación, D. ALBERTO OLIVER PÉREZ.

Una vez verificado por el Secretario la válida constitución del Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Alcalde-Presidente abre la sesión.

A continuación se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 27 DE ENERO DE 2023.

Se procede a la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 27 de enero de 2.023.

Se da por leída el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal de fecha 27 de enero de 2.023, y de acuerdo con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta de la sesión anterior.

No formulándose ninguna objeción al respecto, se acuerda aprobar el acta de la sesión de fecha 27 de enero de 2.023 con el voto favorable de la unanimidad de los trece miembros presentes del Pleno de la Corporación Municipal según lo preceptuado en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2023.

Se procede a la aprobación del acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 10 de febrero de 2.023.

Se da por leída el acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación Municipal de fecha 10 de febrero de 2.023, y de acuerdo con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta de la sesión anterior.

No formulándose ninguna objeción al respecto, se acuerda aprobar el acta de la sesión de fecha 10 de febrero de 2.023 con el voto favorable de la unanimidad de los trece miembros presentes del Pleno de la Corporación Municipal según lo preceptuado en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 3 DE MARZO DE 2023.

Se procede a la aprobación del acta de la sesión extraordinaria y urgente anterior de fecha 3 de marzo de 2.023.

Se da por leída el acta de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación Municipal de fecha 3 de marzo de 2.023, y de acuerdo con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta de la sesión anterior.

No formulándose ninguna objeción al respecto, se acuerda aprobar el acta de la sesión de fecha 3 de marzo de 2.023 con el voto favorable de la unanimidad de los trece miembros presentes del Pleno de la Corporación Municipal según lo preceptuado en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

PARTE CONTROL

4.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados desde el último pleno ordinario.

5.- DAR CUENTA INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO.

Se da cuenta del informe anual de control interno en los términos que constan en el expediente.

Interviene el Sr. Concejal D. Francisco José López Collado explicando que este informe contiene la revisión de los trabajos y estados contables, y evolución de las liquidaciones presupuestarias de 2022. Lo ha realizado el equipo de auditores externos en base a un contrato licitado por procedimiento abierto simplificado. Este informe hay que enviarlo antes del 30 de abril. Contiene el informe de morosidad, de anticipo de caja fija y la omisión de fiscalización. Compara la revisión contable del 2022 respecto del 2021. Compara los estados contables, el remanente de tesorería y la conciliación del resultado económico patrimonial y la liquidación presupuestaria. También la evolución económico financiera del Ayuntamiento de Pinoso en los últimos tres ejercicios cerrados. Respecto de los estados contables. Respecto de los estados contables se dice que están reflejados en soportes contables, se ajustan a la realidad. Se han conciliado los saldos del balance con los del

remanente de tesorería y que están debidamente calculados. El ejercicio 2022 se ha visto incrementado presupuestariamente debido a un incremento de los derechos reconocidos, al tener más ingresos de los previstos. Los ingresos patrimoniales, de canteras, van disminuyendo. El grado de ejecución del presupuesto manifiesta una evolución real. La evolución del remanente de tesorería indica que se ha aumentado lo que va a suponer que va a ayudar a la financiación a corto plazo. Indica también que los procedimientos se han cumplido a base de la legislación.

Por parte del Sr. Concejal D. José Luís Martínez Lázaro se dice que le aparece adecuado la labor desarrollada por el Interventor, el Secretario y el Concejal de Hacienda.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Iván Pablo Román Falcó diciendo que en el informe de riesgos sigue apareciendo como riesgo alto el plan estratégico y objetivos, la calidad de servicios, los contratos menores, el control de expedientes por el centro gestor, el control de subvenciones, el inventario de bienes o el control de stock. La gran mayoría aparece como riesgo alto o medio. El portal de transparencia adolece de muchas adolecias Ya se ha dicho que no ha habido control del inventario. Aparece una serie de puntos como el control financiero de subvenciones, a los gastos de personal que aparece las gratificaciones o productividad que dice que las cantidades deben aparecer aprobadas por Pleno.

Interviene el Sr. Concejal D. Francisco José López Collado agradeciendo las palabras de José Luís porque cree que entiende el trabajo que se hace. Respecto a lo dicho por el portavoz del PP le dice que en la vida hay que verla de muchos colores y no verla todo gris o negro. Respecto al control interno, está claro que un pueblo de 8.000 habitantes que presta una gran cantidad de servicios que va haber un mapa de riesgos que son interpretables. Los auditores lo analizan desde un punto de vista documental. Intentamos mejorar día a día en todas las cosas, no se ha dicho que el riesgo de endeudamiento es bajo, sólo se ha leído los riesgos altos y medios. Se han mejorado todos los riesgos. La preocupación es mejorar todo lo que se pueda. Respecto del portal de transparencia, se está preparando un nuevo portal. Respecto de las gratificaciones recuerda que el Partido Popular votó en contra. Actualmente se ha mejorado todos los procedimientos del Ayuntamiento. Cree que las cosas del día a día se están haciendo bien.

Por el Sr. Alcalde se felicita al Sr. Concejal de Hacienda por estas auditorías que son favorables para el Ayuntamiento y entiende que el portavoz del PP debería hacer propuestas para mejorar el pueblo y los factores de riesgo que ha enumerado. Eso no se ha visto, nunca se ha planteado y lo echa en falta para poder mejorar, ha jugado a ser el negativo durante estos últimos cuatro años. No desean ocultar nada. Nunca han resaltado los datos buenos, siendo años difíciles después de años de crisis en el municipio y a nivel nacional, por ello es importante el hecho de aportar.

6.- DAR CUENTA PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2024-2026.

Se da cuenta del plan presupuestario a medio plazo 2024-2026 en los términos que constan en el expediente.

7.- DAR CUENTA PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2023.

Se da cuenta del plan anual de control financiero 2023 en los términos que constan en el expediente.

Por el Sr. Concejal D. Francisco José López Collado se dice que en este plan anual de control financiero se señala los planes de auditoría que se tiene previsto realizar durante este ejercicio 2023 en base al mapa de riesgos. Se va hacer un muestreo, se eligen una

serie de expedientes para auditar, en concreto, las nóminas y gastos de personal, así como las subvenciones por áreas y por control de beneficiarios. Por otro lado, también estará los anticipos de caja fija, la liquidación y la cuenta general. Se terminará con un plan de acción para minimizar todos aquellos aspectos que sean mejorables. El objetivo del equipo de gobierno siempre ha sido mejorar los procedimientos según normativa y a ello se debe estas auditorías.

Toma la palabra el Sr. Concejál D. Iván Pablo Román Falcó diciendo que, en materia de subvenciones, el informe habla de subvenciones de servicios sociales, club de fútbol y asociación de discapacitados. En este sentido habla que no tiene a día de hoy las subvenciones que solicitó de deportes no le ha llegado, si bien por parte de secretaría se le dijo que no había problema.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que no ha entrado a ningún despacho de ningún Concejál para hacerlo constar.

8.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022.

Se da cuenta de la liquidación del presupuesto 2022 en los términos que constan en el expediente.

Toma la palabra el Sr. Concejál D. Francisco José López Collado diciendo que la aprobación de la liquidación del presupuesto cerrado corresponde al Sr. Alcalde dando cuenta en el pleno de la Corporación y previo informe de intervención. La liquidación se manda antes del 31 de marzo al Ministerio de Hacienda. Dentro de la liquidación hay que tener una serie de magnitudes como los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago. Incluye el resultado presupuestario y el remanente de tesorería afectado y para gastos generales. El Ayuntamiento cumple con los informes de morosidad, el periodo medio de pago, y las reglas fiscales. Hace constar que los cálculos se han hecho siguiendo el criterio de caja, siendo más restrictivo, pero más real. El remanente de tesorería es una magnitud flujo e indica el nivel de respuesta del ayuntamiento para financiar a corto plazo. Pinoso ha obtenido un remanente de tesorería positivo.

Toma la palabra el Sr. Concejál D. Iván Pablo Román Falcó diciendo que una cuestión que llevan diciendo a lo largo de toda la legislatura es que no se subieran impuestos y tasas y cuando uno va a la liquidación y ve que se ha subido tasas e impuestos y se venido llorando diciendo que no se sabía cómo financiar los gastos y ahora se ve que casi la totalidad del remanente de tesorería o el resultado presupuestario favorable viene como resultado de que se ha ingresado de más desde el 2020 a 2022, el pueblo de Pinoso está pagando más impuestos directos e indirectos y tasas y ello ha contribuido a tener un resultado presupuestario de 800.000 y un remanente de tesorería también mayor. Los gastos de personal supera el 50% del presupuesto municipal y en inversiones reales, ahora en año electoral ha subido a 800.000 euros, pero solo supone un 8% del presupuesto.

Por el Sr. Alcalde se le contesta que le sorprende esa interpretación. Le habla de los gastos de luz, que no ha dicho nada de ello, y solo refleja datos para tergiversar, para manipular, que lo respeta. El hecho de tener un remanente de tesorería hará que se pueda pagar la luz, se trata de conseguir un equilibrio con servicios que son deficitarios cuando haga falta el dinero. Nunca ha interesado a la oposición la situación económica real del municipio. Han sido doce años positivos del Concejál de Hacienda.

PARTE RESOLUTIVA

9.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS **14/2023**

Se produce las siguientes intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Concejel D. Francisco José López Collado diciendo que se trata de un aumento en algunas partidas financiadas por el remanente de tesorería de gastos generales, una parte para asesoramiento jurídico de canteras, para el consorcio, RSU y limpieza debido a una subida del IPC y de algún impuesto no previsto inicialmente en el contrato. Se garantiza el funcionamiento de los servicios básicos del Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Concejel D. Iván Pablo Román Falcó diciendo que el IPC hay que asumirlo, que ya se había hablado de que Conselleria había aprobado una nueva tasa de descarte que se iba a repercutir en los ayuntamientos, esa tasa este año no se va aplicar, pero sí se prevé que se pague a partir del año que viene.

Finaliza la intervención la Sra. Concejala D^a Silvia Verdú Carrillo diciendo que no se trae a esta modificación de créditos la tasa de rechazo, que Ximo Puig ha intentado buscar una solución a la pésima gestión de la basura del PP que consistía en enterrar la basura. Se presupuestó cuatro partes de los gastos de la basura. Como se trata de un presupuesto prorrogado y hay más gasto que del año pasado, se trae esta modificación de créditos que nada tiene que ver con la tasa de rechazo. Que trabajara desde la educación para evitar la tasa de rechazo.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación, se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la modificación de créditos nº 14/2023, D. Lázaro Azorín Salar, Dña. Silvia Verdú Carrillo, D. Francisco José López Collado, D^a Neus Ochoa Rico, D. César Pérez Cascales, D^a Inmaculada Brotons Albert, D. Raúl Pérez Albert, doña Lourdes Yáñez Jover, D^a M^a José Moya Vidal, D. Iván Pérez Méndez, D. Ivan Pablo Román Falcó, D. Vicente Jiménez Rico. y Don José Luís Martínez Lázaro.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por Unanimidad de los miembros de la Corporación, adoptándose por el Pleno el siguiente ACUERDO:

En relación con el expediente relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 14/2023, en la modalidad de crédito extraordinario y suplementos de crédito financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, emito el siguiente informe-propuesta, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

SEGUNDO. Visto el informe de Secretaría de fecha sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, visto el informe de Intervención de fecha que informó favorablemente la propuesta de Secretaría.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 169, 170 y 172 a 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º [14/2023](#), en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con la siguiente relación:

Altas en Partidas de Gastos

C.Ope.	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
010	423	22604	5	19.763,33	Asesoramiento jurídico canteras
Total 010				19.763,33	
020	1623	46701	5	18.071,49	Consorcio de residuos. Gastos de funcionamiento
020	1623	46700	5	7.943,29	Consorcio de residuos. Tratamiento
020	1621	2270000	5	7.739,98	RSU, población
020	1621	2270001	5	7.517,07	RSU, pedanías
020	1623	2270003	5	3.295,76	RSU, transporte a Villena
020	163	2270000	5	16.347,00	Limpieza viaria
Total 020				60.914,59	
Total				80.677,92	

Alta en Partida de Ingresos

C.Ope.	Económica	Importe	Texto Explicativo
020	87000	80.677,92	RTGG Remanente de tesorería para gastos generales

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

10.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 15/2023.

Se produce las siguientes intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Francisco José López Collado diciendo que se trata de financiar facturas del 2022 en las partidas presupuestarias del 2023 con el remanente de tesorería para gastos generales.

No se suscita debate. A continuación, se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la modificación de créditos nº 15/23023, D. Lázaro Azorín Salar, Dña. Silvia Verdú Carrillo, D. Francisco José López Collado, D^a Neus Ochoa Rico, D. César Pérez Cascales, D^a Inmaculada Brotons Albert, D. Raúl Pérez Albert, doña Lourdes Yáñez Jover, D^a M^a José Moya Vidal, D. Iván Pérez Méndez, D. Ivan Pablo Román Falcó, D. Vicente Jiménez Rico. y Don José Luís Martínez Lázaro.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por Unanimidad de los miembros de la Corporación, adoptándose por el Pleno el siguiente ACUERDO:

En relación con el expediente relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 15/2023, en la modalidad de **suplementos de crédito financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, emito el siguiente informe-propuesta, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

SEGUNDO. Visto el informe de Secretaría de fecha sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, visto el informe de Intervención de fecha que informó favorablemente la propuesta de Secretaría.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 169, 170 y 172 a 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 15/2023, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con la siguiente relación:

Altas en Partidas de Gastos

C.Ope.	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
020	133	22704	5	1.346,73	Servicio grúa retirada vehículos
020	312	20400	5	3.448,50	Arrendamiento vehículo ambulancia
020	3230	22105	5	212,30	Comedor escuela infantil
TOTAL				5.007,53	

Alta en Partida de Ingresos

C.Ope.	Económica	Importe	Texto Explicativo
020	87000	5.007,53	Remanente de tesorería para gastos generales

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado

reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

11.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL ÁREA DE REPARTO EA-8 DEL MUNICIPIO DE PINOSO.

Se produce las siguientes intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Secretario explicando la propuesta del estudio de detalle del área de reparto EA-8 del municipio de Salinas

El Sr. Concejel D. Iván Pablo Román Falcó interviene diciendo que no entiende por qué se ha tardado tanto en la tramitación del expediente.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que son muchas las consultas y trámites que se han hecho dentro de este expediente que requieren de tiempo.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación, se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación inicial del estudio de detalle del área del reparto EA-8 del municipio de Pinoso, D. Lázaro Azorín Salar, Dña. Silvia Verdú Carrillo, D. Francisco José López Collado, D^a Neus Ochoa Rico, D. César Pérez Cascales, D^a Inmaculada Brotons Albert, D. Raúl Pérez Albert, doña Lourdes Yáñez Jover, D^a M^a José Moya Vidal, D. Iván Pérez Méndez, D. Ivan Pablo Román Falcó, D. Vicente Jiménez Rico. y Don José Luís Martínez Lázaro.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por Unanimidad de los miembros de la Corporación, adoptándose por el Pleno el siguiente ACUERDO:

Visto el proyecto de Estudio de Detalle del Área de Reparto EA-8 del municipio de Pinoso; y vistos los informes técnico y jurídico al respecto sobre su adecuación al objeto y funciones previstas en la legislación urbanística aplicable en la Comunidad Valenciana, y que reúne la documentación a que se refiere el artículo 41.4 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje -TRLOTUP-

Se eleva al Pleno para su aprobación la siguiente propuesta de ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle del Área de Reparto EA-8 del municipio de Pinoso, conforme a lo dispuesto en los artículos 41, 44 y 61 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje -TRLOTUP-.

SEGUNDO.- Someter el Estudio de Detalle del Área de Reparto EA-8 del municipio de Pinoso a información pública por el plazo de veinte días, mediante anuncios que se publicarán en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en prensa escrita de gran difusión, poniendo a disposición del público los documentos que lo integran con indicación de la dirección electrónica municipal para su consulta, para que cualquier persona pueda consultar el expediente en el Departamento de Urbanismo del

Ayuntamiento de Pinoso en horario laborable de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

TERCERO. - Notificar personalmente el presente acuerdo a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito del Estudio de Detalle y requerir los informes de los órganos y entidades administrativas gestoras de intereses públicos afectados y de las entidades suministradoras de los servicios públicos urbanos pertinentes.

12.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO, DÍA DE LA MUJER.

Toma la palabra la Sra. Concejala D^a María José Moya Vidal, dando lectura de la Declaración Institucional 8 de marzo, día de la mujer,

No se suscita debate.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación, se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación declaración institucional 8 de marzo, día de la mujer, D. Lázaro Azorín Salar, Dña. Silvia Verdú Carrillo, D. Francisco José López Collado, D^a Neus Ochoa Rico, D. César Pérez Cascales, D^a Inmaculada Brotons Albert, D. Raúl Pérez Albert, doña Lourdes Yáñez Jover, D^a M^a José Moya Vidal, D. Iván Pérez Méndez, D. Ivan Pablo Román Falcó, D. Vicente Jiménez Rico. y Don José Luís Martínez Lázaro.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por Unanimidad de los miembros de la Corporación, adoptándose por el Pleno el siguiente ACUERDO:

La Sra M^a José Moya Vidal regidora d'Igualtat i LGTBI+ a l'Ajuntament del Pinós, a l'empara del que preveu la Llei 8/2010 de la Generalitat, de 23 de juny, de Règim Local de la Comunitat Valenciana, i de conformitat amb el Reial decret 2568/1986, de 28 de novembre, pel qual s'aprova el Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les entitats locals; presenta la següent Declaració Institucional perquè s'incloga en l'ordre del dia de la pròxima sessió del Ple que es convoque.

DECLARACIÓ INSTITUCIONAL 8 DE MARÇ, DIA INTERNACIONAL DE LA DONA

Han sigut molts els avanços aconseguits, però persisteixen les desigualtats, la discriminació i la violència a les dones pel fet de ser-ho, davant aquest fet no caben tebieses i no és comprensible ser neutrals.

El 8 de març va ser proclamat el Dia Internacional pels Drets de la Dona per l'Organització de les Nacions Unides en 1975.

Enguany ens convoca la necessitat d'afermar tots els avanços aconseguits, deixant de costat el soroll que pretenen fer alguns sectors en sentir-se amenaçats en els seus privilegis adquirits en la societat masculista amb uns valors on el paper de la dona en general, i al llarg de la història, ha sigut ignorat i infravalorat.

No hem d'oblidar els col·lectius vulnerables on les dones es troben en situacions de discriminació múltiple: per ser dones i per tindre una discapacitat, ser d'una raça o ètnia

concreta, tindre una determinada edat o viure i treballar fora de les grans ciutats o nuclis de població.

En aquest sentit, tenim en compte a les dones del món rural i el seu paper fonamental en el desenvolupament d'actuacions relacionades amb la lluita contra la despoblació i el repte demogràfic.

En l'aspecte laboral, veient les dades dels diferents indicadors com el treball a temps parcial, salarial, sectors productius, carrera professional etc., les condicions de treball de les dones són pitjors que les dels homes, tenint poca presència en determinats sectors professionals i en càrrecs de direcció empresarial.

Fins fa uns anys, el pensament generalitzat era que la violència contra les dones era conseqüència d'actituds individuals i de l'àmbit privat. Gràcies als avanços conquistats i a la major visibilització i sensibilitat per part de la societat, s'ha aconseguit situar-la en el centre de les preocupacions, amb categoria de problema social, amb l'obligació de donar resposta immediata des dels poders públics. Les violències de gènere constitueixen la cara més fosca de la desigualtat.

Des de l'àmbit local hem de seguir amb el compromís de construir una societat igualitària, que garantisca els drets de totes les persones, així com la participació activa en la vida local.

Aquests compromisos s'han de plasmar en el disseny i gestió d'unes polítiques locals que convertisquen a les nostres societats en motors de transformació. És per això que l'Ajuntament del Pinós proposa:

- Intensificar els esforços en el desenvolupament de polítiques encaminades a fomentar l'ocupació, l'apoderament i l'educació per a la igualtat d'oportunitats.
- Incorporar la perspectiva de gènere en tota l'activitat local i establir una coordinació adequada entre les diverses àrees dels governs locals. Actualitzar els sistemes i protocols d'actuació en el desenvolupament de les polítiques d'igualtat en coordinació amb totes les entitats implicades.
- Plantejar sistemes de recopilació de dades desagregades per a comprendre i abordar les desigualtats de gènere perquè, de la seua anàlisi, puguem oferir una resposta apropiada i eficaç.
- Ampliar el sistema d'atenció a les víctimes de totes les formes de violència masclista contra les dones en el marc de les nostres competències, avançant en la millora dels sistemes de detecció precoç, situant en el centre de totes les mesures els drets de les víctimes i el seu apoderament, i atés el reconeixement al dret de reparació de les víctimes.
- Sumar-nos i convidar a tota la Ciutadania a participar en els actes organitzats amb motiu del 8M, així com aquelles accions i iniciatives que reivindiquen la igualtat i contra la violència contra les dones.

La Sra M^a José Moya Vidal concejala de Igualdad y LGTBI+ en el Ayuntamiento de Pinoso, al amparo de lo que prevé la Ley 8/2010 de la Generalitat, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, y en conformidad con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales; presenta la siguiente Declaración Institucional para que se incluya en el orden del día de la próxima sesión del Pleno que se convoque.

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

Han sido muchos los avances conseguidos, pero persisten las desigualdades, la discriminación y la violencia a las mujeres por el hecho de serlo, ante este hecho no caben tibiezas y no es entendible ser neutrales.

El 8 de marzo fue proclamado el Día Internacional por los Derechos de la Mujer por la Organización de las Naciones Unidas en 1975.

Este año nos convoca la necesidad de afianzar todos los avances conseguidos, dejando de lado el ruido que pretenden hacer algunos sectores al sentirse amenazados en sus privilegios adquiridos en la sociedad machista con unos valores donde el papel de la mujer en general, y a lo largo de la historia, ha sido ignorado e infravalorado.

No debemos olvidar los colectivos vulnerables donde las mujeres se encuentran en situaciones de discriminación múltiple: por ser mujeres y por tener una discapacidad, ser de una raza o etnia concreta, tener una determinada edad o vivir y trabajar fuera de las grandes ciudades o núcleos de población.

En este sentido tenemos en cuenta a las mujeres del mundo rural y su papel fundamental en el desarrollo de actuaciones relacionadas con la lucha contra la despoblación y el reto demográfico.

En el aspecto laboral, viendo los datos de los diferentes indicadores como trabajo a tiempo parcial, salarial, sectores productivos, carrera profesional etc., las condiciones de trabajo de las mujeres son peores que las de los hombres, teniendo poca presencia en determinados sectores profesionales y en cargos de dirección empresarial.

Hasta hace unos años, el pensamiento generalizado era que la violencia contra las mujeres era consecuencia de actitudes individuales y del ámbito privado. Gracias a los avances conquistados y a la mayor visibilización y sensibilidad por parte de la sociedad, se ha conseguido situarla en el centro de las preocupaciones, con categoría de problema social, con la obligación de dar respuesta inmediata desde los poderes públicos. Las violencias de género constituyen la cara más oscura de la desigualdad.

Desde el ámbito local debemos seguir con el compromiso de construir una sociedad igualitaria, que garantice los derechos de todas las personas, así como la participación activa en la vida local.

Estos compromisos se deben plasmar en el diseño y gestión de unas políticas locales que conviertan a nuestras sociedades en motores de transformación. Es por ello que el Ayuntamiento de Pinoso propone:

1. Intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo, el empoderamiento y la educación para la igualdad de oportunidades.
2. Incorporar la perspectiva de género en toda la actividad local y establecer una coordinación adecuada entre las diversas áreas de los gobiernos locales. Actualizar los sistemas y protocolos de actuación en el desarrollo de las políticas de igualdad en coordinación con todas las entidades implicadas.
3. Plantear sistemas de recopilación de datos desagregados para comprender y abordar las desigualdades de género para que, de su análisis, podamos ofrecer una respuesta apropiada y eficaz.
4. Ampliar el sistema de atención a las víctimas de todas las formas de violencia machista contra las mujeres en el marco de nuestras competencias, avanzando en la mejora de los sistemas de detección temprana, situando en el centro de todas las medidas los derechos de las víctimas y su empoderamiento, y atendiendo al reconocimiento al derecho de reparación de las víctimas.

5. Sumarnos e invitar a toda la Ciudadanía a participar en los actos organizados con motivo del 8M, así como aquellas acciones e iniciativas que reivindiquen la igualdad y contra la violencia contra las mujeres.

13.- ASUNTOS URGENTES.

No hubo.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se produce las siguientes intervenciones:

Por parte del Sr. Concejal D. José Luís Martínez Lázaro se realiza in voce los siguientes ruegos y preguntas, anunciando que al igual que el Concejal de Hacienda, ya no repite en las listas electorales, jubilándose como político queriendo hacer un repaso por la legislatura sin querer tener enfrentamientos:

- A Lourdes le dice que hay que tener luces led en todo Pinoso y pedanías.
- A Inma, que ha sido la concejala de protocolo, le dice que cree que él nunca ha recibido una llamada o mensaje de ella en temas de su competencia.
- A María José le dice que el centro de día lo necesitamos, aunque sea mucha documentación. También el quinto médico para Pinoso y la ampliación del centro de salud son necesarias.
- A Raúl le dice más asfalto y zahorra compactada.
- A Iván le dice de fomentar el balonmano femenino no ha tenido mucha tradición en Alicante.
- A Neús le pregunta cómo va la obra del mercado municipal.
- A César le dice que hay que intentar repetir otro Villazgo, que el de este año no ha convencido a los visitantes que venían a probar la gastronomía de Pinoso. En su época se enviaban cartas a todos los propietarios de solares para que los limpiaran y vallaran. Que se vea con los servicios técnicos.
- A Francisco José le dice que el Salobral fue aprobada por Consellería y no sabe nada de él.
- A Silvia le dice que le gustaría que se pusiera con el área medioambiental de Navarra que supone que le agrada o que te manden una memoria de actividades.
- A Lázaro le dice que cree que se ha enamorado de su propia leyenda, para la próxima legislatura le recomienda más humildad y autocrítica.

Por parte del Sr. Concejal D. Iván Pablo Román se realiza in voce los siguientes ruegos y preguntas, sumándose a las reivindicaciones de la intervención del Sr. Concejal D. José Luís Martínez Lázaro.

- Respecto de obras, se ha hablado en toda la legislatura de mejorar el Camino del Prado.
- También camino de La Hípica, que se mejoró bastante, se asfaltó, pero aún queda muchos caminos como Encebras y pedanías donde el firme está en mal estado. En su opinión debe mejorarse las calles y caminos de las pedanías que son las olvidadas.
- Reivindica el deporte del balonmano que desapareció en esta legislatura.

- Respecto a comercio, la obra del mercado tiene entendido que las tejas no están muy bien puestas. No sabe si está en plazo de ejecución la obra porque se ralentizó un poco.
- No sabe si se va a sacar de nuevo los bonos con financiación de la Diputación de Alicante.
- El último Villazgo todos saben que no fue como en las últimas ediciones, necesita reinventarse o reeditarse y que vuelva a ser lo que era en años anteriores.
- Las pedanías, además de las hierbas en los caminos y ahora más en primavera, dice que hay vecinos que están cerrando caminos de titularidad pública y le parece chocante que ni siquiera tienen licencias de obras de la oficina técnica.
- Supone que ya se habrá pagado todas las cenas de las fiestas de las pedanías porque hay gente que estaba pendiente de ello.
- Supone que los presupuestos no estarán, los cierres contables hay sido positivos, se han aplicado correctamente la ley Montoro, pero al ver tanto superávit cree que no era necesario subir los impuestos y tasas, habiendo margen para bajarlos.
- Respecto de canteras, se sabe que necesita escombreras, que ha habido parones y no sabemos qué se está haciendo para que la situación de las canteras cambie.
- Respecto de residuos se habló de una subvención importante desde Consellería, pero no se sabe nada más. Creo que en esta materia la puntuación es cero, no se ha puesto en marcha la recogida puerta a puerta. Hay Ayuntamientos como San Juan que no lo ven viable. Era un propósito que no se ha cumplido.
- Respecto del agua se intentó la privatización y de un estudio de viabilidad que él ya dijo que no era viable y no solo por el precio de la electricidad. Hay vecinos de Pinoso que están esperando años algún tipo de indemnización por los daños en sus casas ocasionados por roturas en el alcantarillado y que según les hacen llegar, no se les están atendiendo o que no tienen respuesta.
- Respecto a los medios de comunicación, sólo se le ha permitido una foto en cada acto si llega, han pisado muy poco la radio para hablar con algún técnico, no han podido escribir ni han podido hablar. Ha sido un caciquismo del siglo XIX al no poder expresar nada en los medios de comunicación y lo siente como una especie de veto.
- En materia de sanidad presentaron enmiendas en los últimos presupuestos para que Pinoso tuviera el soporte vital básico y el servicio de radiografía y rayos, algo que el PSOE votó en contra.
- Respecto a servicios sociales, cree que no todos los expedientes se gestionan igual, que unos expedientes van más rápidos que otros.
Por parte de la Sra. Concejala de Servicios Sociales le solicita que aclare de que expedientes se trata, porque ella no tramita los expedientes y que ponga día y hora para verlo con los técnicos/as de servicios sociales.
- La transparencia en el Ayuntamiento tiene que mejorar mucho, no ha habido transparencia en los últimos cuatro años.
- Respecto del protocolo, en todos los actos han tenido serias dudas de cómo se ordenaba el protocolo, no se ha seguido de la misma forma en todos los actos, dudando de cuál es el protocolo.
- Respecto de alumbrado, se licitó a mucho menor coste y se sabe que constantemente ha habido problemas en las farolas más antiguas o del centro del casco urbano. Se apagan por zonas completas.
- A principio de legislatura se hizo una modificación del PGOU, modificación número 1 con una recalificación de suelo en industrial y no han visto avance alguno. Pinoso no ha sido atractivo para atraer empresas y eso a la larga no va a ser positivo para Pinoso si cayeran las canteras.

Por la Sra. Concejala D^a Lourdes Yañez Jover contesta diciendo que es intención del ayuntamiento de ir cambiando las pocas farolas antiguas que quedan a led y para ello están atentos a las subvenciones que se convocan para poder cambiarlas lo antes posible. El tema de industria no sabe si está informada de todo lo que se hace, de los arreglos que se han hecho en los polígonos. En cuanto a la ampliación ya es suelo industrial y se está trabajando en ello y lleva un proceso lento estando a fecha de hoy casi la reparcelación ya terminada. En breve hay una reunión con los propietarios para poder hacer la reparcelación y contar con suelo para la instalación de naves. Ha intentado estar al lado de todos los empresarios, en pandemia y no en pandemia. Así lo hemos hecho en las últimas jornadas del calzado que es muy importante para este municipio.

Por el Sr. Alcalde se dice que se ha hecho mucho trabajo en industria y polígonos industriales estando Lourdes como Concejala de Industria. Se va a tener una gran almazara.

Por la Sra. Concejala D^a Inmaculada Brotons Albert contesta que, si bien se le compro unos móviles a los concejales de la oposición, no ha recibido respuesta a ningún mensaje que ha enviado a esos móviles. Que también ha enviado emails tanto desde el suyo corporativo como desde el email de Tere sin que haya recibido respuesta. Y es por ello que agradece a Vicente Jiménez que sin ser su trabajo le comunicaba quién asistía y quién no a los actos, y al final optó por comunicarse con quién recibía respuesta. Todos los actos al que se va como Corporación no están organizados por el Ayuntamiento, como los actos de la Iglesia y Santa Catalina, donde ella no fija el protocolo. Le gusta que se preocupa por el balonmano femenino en Pinoso, pero les gustaría que se preocupara también por el baloncesto femenino, pide que se hable con las directivas, con los equipos. Le reprocha que nunca se han preocupado ni preguntado por su concejalía de limpieza y da las gracias a sus trabajadoras por el trabajo bien hecho.

Por el Sr. Alcalde se dice que esto constata que la oposición trabaja a salto de mata. Que no hay una norma clara en protocolo y lo que ha hecho esta concejala es trabajarlo de la mejor forma posible. Agradece también a los trabajadores/as del área de limpieza por la labor desarrollada, sobre todo en época de pandemia.

Por la Sra. Concejala D^a María José Moya Vidal se contesta que le gusta las aportaciones de D. José Luís Martínez Lázaro. Le dice la dificultad de conseguir esos objetivos y proyectos, y que durante los próximos años el centro de día será uno de los proyectos a conseguir. Respecto del quinto médico y la ampliación del centro de salud ya están trabajando para los próximos años, al igual que un médico más en urgencias y mejorar las horas en el soporte vital básico. Han impulsado a la ciudadanía a participar en la decisión de qué centro de salud quiere. Ya ha enviado la disponibilidad de la cesión de la parcela. Que ellos han trabajado mucho para contar con el soporte vital básico en Pinoso. No va a contestar al descalificativo de caciquismo porque se le ha invitado en numerosas ocasiones a tener debates, habiéndose negado por cobardía dialéctica aclarando que al otro lado de la radio nadie soporta monólogos sobre asuntos que ya han sido tratados en sesiones plenarios. Respecto a lo manifestado en materia de servicios sociales por el portavoz del PP prefiere no contestarle dado que se trata de una manera baja de hacer política en un tema tan sensible como es el de los servicios sociales, con personas vulnerables y que diga día y hora para comprobar esos expedientes que según él han sido tratados de forma distinta.

Por el Sr. Alcalde se dice que en el 100% de actos organizados por D^a María José Moya Vidal en materias de LGTBI, mujer, igualdad no ha estado nunca. Nunca el PP trajo el soporte vital básico y estando el PSOE se ha conseguido las 12 horas y se va a ir por más.

Por el Sr. Concejala D. Raúl Pérez Albert se contesta que desde su concejalía están actuando según los medios disponibles en cada momento y los imprevistos y conflictos que van surgiendo. Se ha intentado llegar a todo lo que se ha podido. Desde la oficina técnica se dio información al portavoz del PP sobre el vallado de la parcela, se habló con los agentes medioambientales y se le obligó a sacar la licencia del vallado. No todos los meses hay roturas de agua, las hay todos los días y a cualquier hora y se está trabajando constantemente para solucionar las roturas.

Por el Sr. Alcalde se dice que con respecto al arreglo del camino del prado está en marcha la licitación y agradece a Raúl y a su equipo humano toda la labor desarrollada. No siempre se puede llegar a todo.

Por el Sr. Concejala D. Iván Pérez Méndez se contesta agradeciendo las palabras del Sr. Concejala D. José Luís Martínez Lázaro y que está de acuerdo con lo que ha dicho sobre el balonmano femenino. La pandemia ha hecho que muchas especialidades deportivas se hayan visto en el aire, pero se está trabajando en levantar todas las modalidades deportivas. Él estuvo en contacto con todas las personas a su alcance para intentar que no desaparecieran algunas especialidades deportivas. Se desplaza mucha gente a otros pueblos para la práctica de algunas especialidades deportivas y se está intentando poner en marcha aquí esas especialidades deportivas para evitar ahorrarse esos viajes. Le gustaría tener aquí una pista de atletismo, un campo de fútbol playa.... pero no todo es posible. Seguirán trabajando para el auge y crecimiento del deporte de Pinoso.

Por el Sr. Alcalde se dice que ha ido creciendo las instalaciones deportivas, que ha habido mucha gente trabajando y muchos logros en el deporte cuya base está en Pinoso.

Por la Sra. Concejala D^a Neus Ochoa Rico se contesta que respecto a la obra del mercado está previsto en que termine en cinco meses, ahora llevan tres meses, todo el anillo de arriba está puesto, ya está todo pintado y en menos de una semana se hará el cambio a la segunda fase. Respecto de las tejas también le llegó a ella ese comentario y resulta que era una prueba que estaban haciendo para ver cómo quedaba, pero a partir de ahí no ha habido más incidencia. Respecto a los bonos comercios sí han vuelto a salir, este año está abierta a más plazo, se ha solicitado y se está a la espera de que la concedan para sacar la convocatoria del ayuntamiento. Se quiere dar salida lo antes posible y que llegue a fiestas para poder consumir esos bonos. En cuanto al Villazgo, la pandemia hizo daño, el ayuntamiento ha trabajado como siempre, se puede animar a la hostelería, pero no se puede obligar a nadie.

Por el Sr. Alcalde se dice que no sólo a la oposición le gustaría un Villazgo como el de antes, sino también a su equipo de gobierno. También dice que hay que valorar el tema económico, que podría estar alrededor de los 30.000 euros tal y como se hacía antes de la pandemia, y eso hay que valorarlo porque se sufraga con los impuestos y tasas que pagan los ciudadanos. Agradece el trabajo desarrollado por la Concejala D^a Neus Ochoa Rico.

Por el Sr. Concejala D. César Pérez Cascales se contesta que se está actuando todos los años en la limpieza y vallado de solares, que se tiene un archivo bastante avanzado en este tema y se habla directamente con los propietarios para agilizar la limpieza. Si se embarran y encharcan es porque es un proceso natural, y se actúa en todos los caminos y calles de pedanías, le requiere que le diga qué camino en concreto de las pedanías está en mal estado. Se está actuando también en todas las cunetas. Las cenas de las fiestas de pedanías se han pagado, se ha preguntado en Intervención y se nos dice que todas están pagadas.

Por el Sr. Alcalde se dice que por el portavoz del PP nunca se ha ido a Intervención o Tesorería para ver si se ha pagado la factura de las cenas de las pedanías ni al técnico municipal para ver el tema de las quejas. Agradece el trabajo desarrollado por el Concejal D. César Pérez Cascales.

Por el Sr. Concejal D. Francisco José López Collado se contesta que respecto del P.I. el Salobral fue rechazado por Consellería porque se pidió sin tener la titularidad del agua y las zonas de reserva como zona industrial se obligó a eliminarlo. Ese proyecto no existe. Respecto de la modificación del PGOU para polígonos, esta misma semana se ha comentado, ahora mismo hay tres equipos redactores del polígono el Cabeço II. Primero se está viendo la urbanización, otro equipo está viendo los centros de transformación y con estos dos proyectos, el otro equipo redactor prepara la redacción del plan. Esta modificación alcanza el millón seiscientos mil euros, y pregunta retóricamente al Sr. Portavoz del PP si sabiendo esto bajaría los impuestos y tasas. Aclara que si ha habido un aumento en el capítulo de impuestos y tasas es por el ICIO y la tasa por licencias urbanísticas y que sólo afecta a los que construyen, no a todos los ciudadanos. Aquí se funciona con una planificación. Aclara que el déficit de los servicios de agua y basuras es de un millón de euros. Se activará o no el préstamo dependiendo de si es necesario o no. El portal de transparencia tiene deficiencias, pero no es por ninguna intención, sino que se está preparando una nueva página o portal de transparencia, y que cualquier ciudadano puede ir al ayuntamiento y solicitar la documentación que quiera ver. En nuevas tecnologías, se ha hecho mucho trabajo y quedan cosas por hacer. Hay más de treinta proyectos que se han hecho durante todos estos años, que suponen millones de euros y que demuestra que sí se ha hecho cosas y proyectos. Nombra especialmente dos proyectos que le han hecho ilusión como son la apertura del geriátrico y la ronda suroeste. Desde el día 27 de marzo de 2023 Pinoso cuenta con la ronda suroeste.

Por el Sr. Alcalde se agradece la labor desarrollada durante estos últimos doce años en la Concejalía de Hacienda por el Sr. Concejal D. Francisco José López Collado, diciendo que si bien ha decidido no presentarse en las listas electorales no por ello no va a estar ayudando en todo lo que fuera necesario.

Por la Sra. Concejala D^a Silvia Verdú Carrillo se contesta que no conoce Navarra, que se aprende mucho de otras zonas más cercanas (Orba, Pedreguer, Banyeres...). Que al principio es difícil pero una vez que se consigue cuesta volver atrás. Trabajar en residuos supone tomar decisiones difíciles, pero no por ello no se deja de tomarlas. Al portavoz del PP le dice que, durante estos últimos cuatro años a restar, a hacer críticas destructivas, a destruir. No ha recibido un agradecimiento durante estos años por su parte. No permite que se diga que no se ha hecho nada en residuos en estos años, que no va a enumerar todo lo que ha hecho en materia de residuos. El proyecto puerta a puerta es un proyecto difícil que requiere mucha financiación y por ello aún no se ha puesto en marcha, pero eso no significa que no se haya hecho cosas. Respecto del agua, se ha tenido que formar en los asuntos de esa área. No ve otra solución que externalizar el servicio del agua para gestionar completamente el servicio, el pliego estaba preparado que se paralizó por el tema del coste de la luz y poder redactar un pliego real. Pinoso tiene el precio del agua más barato de la provincia. Ahora los trabajadores tienen una Tablet donde está digitalizados los pozos. Se ha detectado multitud de averías. Todo lo que afecta al ciudadano en 24 horas está solucionado. Agradece a todos los trabajadores de su departamento por la labor desarrollada. Nadie le ha preguntado en esta legislatura por la agricultura, que es uno de los sectores más importantes de este municipio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que el pliego de podas, que nadie ha dicho nada, ya está preparado y a punto de aprobarse. Que se ha dicho por el portavoz del PP que en Pinoso faltan escombreras. Este Alcalde, cuando entró hace doce años, cerró o clausuró las escombreras del término municipal de Pinoso porque no estaban autorizadas.

Aquí se está trabajando por la concesión para el Ayuntamiento de Pinoso y no para ninguna empresa. Se ha referido al Ayuntamiento de San Juan de manera destructiva, de manera negativa en cuanto al proyecto puerta a puerta pero en cambio no se habla de bien que ha funcionado el proyecto en Orba, Pedreguer o Banyeres. En cuanto a los impuestos, remarca lo dicho por el Sr. Concejal de Hacienda y la contradicción en la que cae al querer hacer cosas y en cambio solicitar bajar los impuestos. Dice que todos los concejales que le han acompañado durante estos últimos doce años, han trabajado incansablemente para conseguir muchos proyectos hoy materializados y que actualmente, están trabajando en conseguir financiar otros muchos proyectos. Que no quiere ser leyenda, ni pasar a la historia por el que más proyectos hizo o por ser la persona con más tiempo de Alcalde, pero lo que sí hace es trabajar por y para las personas, aliviarle en sus problemas, en luchar por conseguir más proyectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico:

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,